

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA: En la Localidad y Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, a los 15 días del mes de abril de 2025, siendo las 19 horas, se celebra en la sede social sita en Av. Del Libertador 101, piso 12, Localidad de Vicente López, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires la Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada de **Vista Energy Argentina S.A.U.** (en adelante, la “Sociedad”). Participa de la presente reunión el único accionista de la Sociedad, Vista Energy Holding I S.A. de C.V. (en adelante, el “Accionista”), por representación, conforme se registra en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad. Preside el acto el Sr. Pablo Vera Pinto en su carácter de Presidente del Directorio y participa de la reunión el Sr. Marcelo Dulman en representación de la Comisión Fiscalizadora. Informa el Sr. Presidente que la presente asamblea tiene el carácter de unánime y autoconvocada, en línea con lo dispuesto por el art. 237 de la Ley General de Sociedades N°19.550 (la “LGS”) y el art. 158, inciso b) del Código Civil y Comercial de la Nación (el “CCyC”). En consecuencia, encontrándose presente el único accionista de la Sociedad, el Sr. Presidente declara válidamente constituida la presente Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada y pone a consideración de los participantes el primer punto del Orden del Día:

1º) Consideración de la ratificación y aprobación de documentos relativos a la adquisición de la totalidad de las acciones de Petronas E&P Argentina S.A. Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que, como es de conocimiento del Accionista, la Sociedad ha concretado la compraventa de la totalidad de las acciones de Petronas E&P Argentina S.A. (la “Transacción”). Informa el Sr. Presidente que el Contrato de Compraventa de Acciones, el Contrato de Nota Convertible, y demás documentos relacionados a la Transacción, en todos sus términos y condiciones, han sido aprobados por el Directorio de la Sociedad en la reunión celebrada con fecha 11 de abril de 2025. El Sr. Presidente manifiesta que la Transacción consiste en la compra de la totalidad de las acciones de Petronas E&P Argentina S.A. en virtud de un acuerdo de compraventa de acciones celebrado por la Sociedad y Vista Energy, S.A.B. de C.V., como compradores solidarios (los “Compradores”), y Petronas Carigali International E&P B.V. y Petronas Carigali Canada B.V., como vendedores solidarios (los “Vendedores”), contra la entrega de los Compradores a los Vendedores del precio de compra, compuesto por: (i) un pago en efectivo de U\$S 900.000.000; (ii) un esquema de pagos en efectivo diferidos sin interés por U\$S 300.000.000, pagaderos en partes iguales en el cuarto y quinto aniversario del cierre de la Transacción; y (iii) un pago que será compensando contra la obligación de pagar acciones Serie A de Vista Energy, S.A.B. de C.V. a ser suscritas por los Vendedores, por un monto de U\$S 300.000.000, según dichos términos se definen en el contrato de compraventa de acciones de la Transacción (el “Contrato de Compraventa de Acciones”). Continúa el Sr. Presidente y explica que el esquema de pagos de fondos descrito en el punto (ii) anterior está garantizado mediante un contrato de nota convertible a ser celebrado entre Compradores y Vendedores que otorga el derecho a los Vendedores a suscribir acciones Serie A de Vista Energy, S.A.B. de C.V. adicionales (el “Contrato de Nota Convertible”). Se deja constancia que el Contrato de Compraventa de Acciones y el Contrato de Nota Convertible han sido oportunamente circulados al Accionista, siendo sus términos conocidos por éste y usuales en plaza para este tipo de operaciones. Toma la palabra el representante del Accionista, quien en virtud de todo lo expuesto, y en virtud del interés de la Sociedad en celebrar la Transacción, **RESUELVE:** por unanimidad: (i) ratificar lo resuelto por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 11 de abril de 2025 en relación con la celebración de la Transacción; (ii) aprobar y ratificar la firma y ejecución del Contrato de Compraventa de Acciones, el Contrato de Nota Convertible, y demás documentos relacionados a la Transacción; y (iii) aprobar y ratificar lo actuado por los representantes legales y/o apoderados de la Sociedad respecto a la celebración del Contrato de Compraventa de Acciones, el Contrato de Nota Convertible, así como de cualquier otra documentación complementaria que fuere necesaria en relación con la Transacción.

En esta instancia, pide la palabra el síndico titular Sr. Marcelo Dulman, en representación de la Comisión Fiscalizadora, quien deja expresa constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas en la presente reunión de conformidad con lo previsto en la normativa vigente.

Sin otros temas que tratar, y habiéndose aprobado todo lo considerado por unanimidad de los presentes, se levanta la sesión siendo las 19:20 horas.

Firmado: Pablo Vera Pinto, Marcelo Dulman y Javier Rodriguez Galli.

Rosario Maffrand

Responsable de Relaciones ante el Mercado

Vista Energy Argentina S.A.U.